

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

3083 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la fusión por integración del sindicato "Gas Natural Colectivos" (Depósito número 8506) en la Confederación "Unión Sindical Obrera" (Depósito número 28).*

Ha sido admitido el acuerdo de fusión por integración, con pérdida de la personalidad jurídica del citado sindicato, cuyos estatutos están depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de la fusión por fue formulada por D. Julio Salazar Moreno mediante escrito de fecha 2 de diciembre de 2009 y se ha tramitado con el número 108181-15448.

El acuerdo de la la fusión por integración del sindicato "Gas Natural Colectivos "en la confederación "Unión Sindical Obrera", fue adoptado por unanimidad tanto en el congreso confederal de la "Unión Sindical Obrera" celebrado los días 24 y 25 de septiembre de 2009 como por el congreso del sindicato "Gas Natural Colectivos " celebrado el 27 de noviembre de 2009.

El acuerdo supone la pérdida de personalidad jurídica del sindicato "Gas Natural Colectivos "(Depósito Número 8506).

Los acuerdos aparecen firmados por M. Antonia Susmozas Ortiz, en nombre y representación de la confederación "Unión Sindical Obrera" y por D. Félix Tanarro San José, en nombre y representación del sindicato "Gas Natural Colectivos "(Depósito Número 8506)

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 15 de enero de 2010.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009 de 17 de julio), la Subdirectora General, M.^a Dolores Limón Tamés.

ID: A100004205-1